

Fax: 778661

c) Podrá obtenerse documentación e información hasta el día anterior a la finalización de presentación de proposiciones.

7. - Requisitos del contratista.

Podrán presentar proposiciones, las personas naturales, o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad jurídica y de obrar y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica, y no estén incurso en causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el art. 20 del R.D. Legislativo 2/2000 del TRLCAP.

CLASIFICACION: Grupo E Hidráulicas.- Subgrupo Abastecimientos y Saneamientos Categoría C)

8. - Presentación de proposiciones.

a) Plazo. Las proposiciones se presentaran en la Secretaría del Ayuntamiento, de 9 a 14'00 horas, durante el plazo de trece días naturales, que comenzaran a contarse al día siguiente de la publicación del anuncio en el B.O.R.M. Si el plazo finalizase en sábado se prorrogará al primer día hábil de la semana.

b) Documentación: Según lo dispuesto en la cláusula 14 del pliego para la contratación.

c) Lugar: En la Secretaría General del Ayuntamiento c/ Queipo de Llano, 7 Blanca 30540.

c) El licitador esta obligado a mantener la proposición durante el plazo de UN MES desde la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

9. - Apertura de las proposiciones.

Tendrá lugar en el salón de Actos del Ayuntamiento a las 12'00 horas del quinto día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación de proposiciones.

10.- Gastos. El licitador esta obligado al pago de los anuncios de licitación y formalización del contrato, indemnizaciones por ocupaciones temporales, permisos y tributos que procedan como consecuencia de las obras.

Blanca, 24 de mayo de 2004.—El Alcalde.

Calasparra

7510 Aprobación provisional de la modificación normas subsidiarias en carretera de Socovos Km. 1.

Aprobada provisionalmente por Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 1 de abril de 2004, la modificación de las Normas Subsidiarias en Ctra. de Socovos, Km. 1, se somete a información pública de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 17 de mayo de 2004.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

7511 Convenio Urbanístico con «Conservas Calasparra, S.A.»

Aprobada por el Pleno del Ayuntamiento en sesión de 26 de febrero de 2004 el Convenio Urbanístico suscrito entre este Ayuntamiento y «Conservas Calasparra, S.A.», para la reclasificación y recalificación de terrenos 3b (industrial aislada) y 3a (industrial) en «suelo urbano» con uso y tipología «residencial colectiva», se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con lo establecido en el artículo 158 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 17 de mayo de 2004.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

7512 Aprobación definitiva Plan Parcial «Sectores C y D del Polígono Industrial».

Aprobada definitivamente por sesión plenaria de fecha 16 de octubre de 2003, el Plan Parcial «Sectores C y D del Polígono Industrial», se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 140 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 17 de mayo de 2004.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

7513 Aprobación definitiva plan parcial «Sector B del Polígono Industrial».

Aprobada definitivamente por sesión plenaria de fecha 16 de octubre de 2003, el Plan Parcial «Sector B del Polígono Industrial», se somete a información pública por plazo de un mes, de conformidad con el artículo 140 de la Ley del Suelo de la Región de Murcia.

Calasparra, 17 de mayo de 2004.—El Alcalde, Jesús Navarro Jiménez.

Calasparra

7509 Modificación no estructural de las NN.SS. de Calasparra.

Aprobada inicialmente la modificación no estructural de las Normas Subsidiarias de Calasparra en